



San Pedro del Ycuamandyyú, 06 de enero de 2025

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENT E

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de San Pedro, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de realizar las respuestas a las observaciones correspondiente a la Adenda N° 1 del procedimiento de llamado para la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.025 PARA LA "CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HAMBRE CERO (PH0) EN NUESTRAS ESCUELAS – AD REFERENDUM. – ID N° 459256**

1. Demostrar una experiencia mínima de cinco años con un volumen anual mínimo, se consulta a la convocante cómo se entendería por volumen, si sería la sumatoria o el promedio de los años indicados.

Respuesta: Al respecto aclaramos que al referirse volumen anual corresponde a la sumatoria de cada año, ya que no hay forma de promediar, es por año.

2. La fecha fijada para la visita técnica se encuentra muy alejada a la fecha límite de consultas

Respuesta: Se establece la visita técnica antes del plazo de consultas a fin de que los potenciales oferentes dispongan de suficiente plazo para realizar las consultas. Se establece el punto teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 68 del Decreto 2264/24.-

Solicitamos su consideración y difusión en el SICP a entera responsabilidad de la convocante las consecuencias que deriven de la publicación de la misma, teniendo en cuenta que los beneficiarios son los niños y se debe precautelar el Interés Superior del Niño establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia.



Cristóbal Dennis Roa Espinola
Cristóbal Dennis Roa Espinola
Encargado de la UOC
Gobernación de San Pedro